República del Paraguay

Municipalidad de Coronel José Félix Bogado

Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI Nº 448175

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia

Teléfono y Fax: (0595) 741-252211

Departamento de Itapúa

Coronel José Félix Bogado, 21 de julio del 2.023.-

RESOLUCIÓN N°2.401/2.023

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°04/2.023 PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CORONEL JOSE FELIX BOGADO, ID N°431.542.

VISTO:

El informe de Evaluación expedido por el Comité de Evaluación en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación para la CONCURSO DE OFERTAS N°04/2.023 PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CORONEL JOSE FELIX BOGADO, ID N°431.542.

CONSIDERANDO:

Que, el dictamen del referido comité concluye con la recomendación de la adjudicación a la empresa **FORTALEZA EMPRENDIMIETOS con RUC N°4119457-8**, propiedad del Sr Carlos Atilio Carlson Capli con Cedula de Identidad N°4.119.457 domiciliado en calle Los Laureles esq. María de Canosas - Cambyreta, por la suma de Gs.423.940.000 (guaraníes, cuatrocientos veintitrés millones, novecientos cuarenta mil) IVA Incluido. ----------

Que, la oferta presentada por la empresa **FORTALEZA EMPRENDIMIETOS con RUC N°4119457-8**, propiedad del Sr Carlos Atilio Carlson Capli con Cedula de Identidad N°4.119.457, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del referido llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones d cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución. ----------

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a la firma cuya oferta ha sido considerada la mejor por el citado Comité. –

Que, el Art 28 de la Ley 2051/03" Dispone que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. ----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL JOSE FELIX BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1°) APROBAR, EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2.023 PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CORONEL JOSE FELIX BOGADO, ID N°431.542.----------

ART. 2°) ADJUDICAR, LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2.023 PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CORONEL JOSE FELIX BOGADO, ID N°431.542, A LA EMPRESA FORTALEZA EMPRENDIMIETOS CON RUC N°4119457-8, PROPIEDAD DEL SR CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI CON CEDULA DE IDENTIDAD N°4.119.457 DOMICILIADO EN CALLE LOS LAURELES ESQ. MARÍA DE CANOSAS - CAMBYRETA, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total de cantidad mínima	Precio total de cantidad máxima
1	90101603-9997	SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	RACIÓN	UNIDAD	30.000	42.394	10.000	300.000.000	423.940.000
Precio Total								300.000.000	423.940.000

El monto mínimo que asciende a la suma de Gs.300.000.000 (guaraníes, trescientos millones) IVA Incluido, y el monto máximo que asciende a la suma de Gs.423.940.000 (guaraníes, cuatrocientos veintitrés millones, novecientos cuarenta mil) IVA Incluido, bajo la modalidad de contrato abierto conforme al proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución. ----------

ART. 3°) DISPONER, la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03 en concordancia con las disposiciones contenidas en los Decretos Reglamentarios a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. ----------

ART. 4°) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Secretaría General

Lic. Ninfa S. Barrientos de González
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Lic. Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal